NÚMERO 3611 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 2009

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

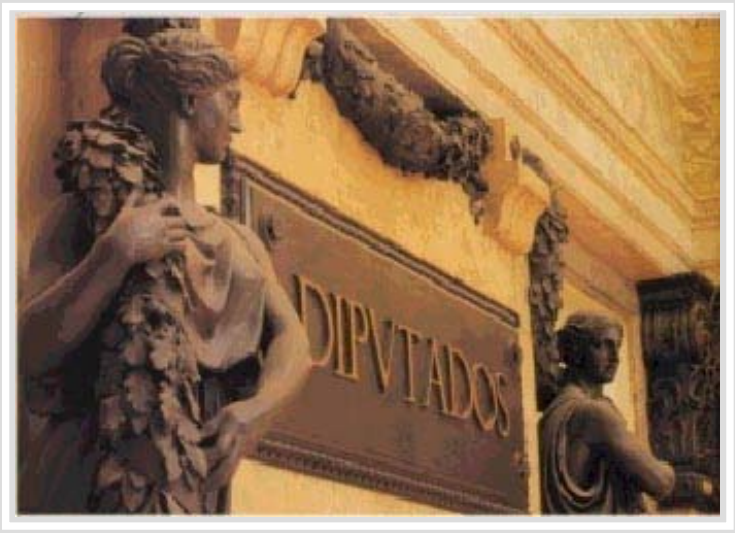

CÁMARA DE REPRESENTANTES

43ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

MAESTRO ROQUE ARREGUI
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA EL TITULAR DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO
Y LA PROSECRETARIA DOCTORA MARGARITA REYES GALVÁN

Texto de la citación

Montevideo, 4 de setiembre de 2009.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria, el próximo martes 8, a la hora 14, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Señor ex Representante Wilson Elso Goñi. (Homenaje con motivo de su reciente fallecimiento).

JOSÉ PEDRO MONTERO ALBERTO BENSIÓN
Secretarios

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4

2.- Asuntos entrados 4

3.- Proyectos presentados 6

CUESTIONES DE ORDEN

4.- Integración de la Cámara 10

4.- Licencias 10

ORDEN DEL DÍA

5.- Señor ex Representante Wilson Elso Goñi.- (Homenaje con motivo de su reciente fallecimiento).

— Se resuelve enviar la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala a los familiares del señor Wilson Elso Goñi; a la Junta Departamental, a la Intendencia, al gremio municipal, a las fuerzas vivas y a los medios de prensa del departamento de Treinta y Tres; a la Departamental Nacionalista, y al Directorio del Partido Nacional. 21

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Álvaro Alonso, José Amorín Batlle, Roque Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Alfredo Asti, Julio Balmelli, Víctor Barragán, Manuel María Barreiro, Julio Battistoni, Juan José Bentancor, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Eduardo Brenta, Irene Caballero, Alfredo Cabrera, Daniel Carbajal, José Carlos Cardoso, Federico Casaretto, Hebert Clavijo, Roberto Conde, Carlos Corujo, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Álvaro Delgado, Óscar Echevarría, Gustavo A. Espinosa, Julio Fiordelmondo, Julio César Fernández, Ana Laura Gadea, Luis José Gallo Imperiale, Javier García, Carlos González Álvarez, Óscar Groba, Uberfil Hernández, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Carlos Maseda, Artigas Melgarejo, Eloísa Moreira, Julio Musetti, Dante Nogueira, Gonzalo Novales, Lourdes Ontaneda, Edgardo Ortuño, Miguel Otegui, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Óscar Perdomo, Aníbal Pereyra, Iván Posada, Jorge Pozzi, Juan A. Roballo, Edgardo Rodríguez, Jorge Romero Cabrera, Dardo Sánchez Cal, Jorge Schiappapietra, Víctor Semproni, Sergio Servetto, Arthur Souza, Gonzalo Texeira, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Álvaro Vega Llanes, Homero Viera, Horacio Yanes, Óscar Zabaleta, Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Bertil R. Bentos, Sergio Botana, Juan José Bruno, Rodolfo Caram, Silvana Charlone, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Carlos Gamou, Jorge Gandini, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Pablo Iturralde Viñas, Liliám Kechichián, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Mañana, Felipe Michelini, Gonzalo Mujica, Jorge Orrico, Ivonne Passada, Darío Pérez Brito, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Nelson Rodríguez Servetto, Luis Rosadilla, Hermes Toledo Antúnez y Daisy Tourné.

Faltan con aviso: Pablo Abdala, Beatriz Argimón, Germán Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Alberto Casas, Sandra Etcheverry, Luis García da Rosa, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Doreen Javier Ibarra, Ruben Martínez Huelmo, Carlos Mazzulo, Daniel Peña Fernández y Alberto Perdomo Gamarra.

Sin aviso: Pablo Álvarez López, Carlos Baráibar, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Javier Chá, Antonio Gallicchio, Nora Gauthier, Jorge Menéndez, Esteban Pérez, Gustavo Rombys, Javier Salsamendi y Juan C. Souza.

Actúan en el Senado: José Bayardi, Eduardo Bonomi y Héctor Tajam.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 369

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 26 de agosto de 2009, promulgó las siguientes leyes:

- Nº 18.541, por la que se designa “Maestro Julio Castro” la Escuela N° 44 de pueblo Egaña, departamento de Soriano. C/2093/007
- Nº 18.542, por la que se designa “Químico Farmacéutico Mario Brum Viana” el Liceo de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/2800/008
- Nº 18.543, por la que se designa “Agosto Álvarez: el héroe de Aguas Dulces” la Escuela Nº 65 del departamento de Rocha. C/933/006
- Nº 18.544, por la que se designa “Doctor Bolívar Ledesma” la Escuela al Aire Libre Nº 34 del departamento de Treinta y Tres. C/2259/007
- Nº 18.545, por la que se designa “Tacuabé” la Escuela Habilitada Nº 97 de la ciudad de Maldonado. C/491/005

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se dispone la reglamentación de la elección de miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Educación de la Administración Nacional de Educación Pública. C/3465/009

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se aprueban normas sobre seguridad operacional de la aeronáutica civil. C/3466/009

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se modifica el artículo 294 de la Ley Nº 15.982, de 18 de octu-

bre de 1988, sobre las excepciones a la conciliación previa a los juicios. C/3467/009

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

La citada Cámara remite el proyecto de ley aprobado en nueva forma, por el que se crea el marco regulatorio de los ciber. C/2503/008

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 2 de setiembre de 2009, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Pedro Ambrosoni" la Escuela Nº 15 de la localidad de San Antonio, departamento de Salto. C/1294/006
- por el que se dictan normas relativas a la descentralización territorial y a la participación ciudadana. C/2440/008
- por el que se designa "Alfredo Zitarrosa" la Escuela Rural Nº 41 de Cuchilla Cabo de Hornos, de la ciudad de Pando, departamento de Canelones. C/2593/008
- por el que se establecen nuevas multas administrativas por concepto de infracciones a cobrar por el Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", unidad ejecutora 004 "Comando General del Ejército" – Servicio de Material y Armamento. C/3287/009

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Derechos Humanos se expide sobre el proyecto de ley por el que se reconoce la actuación ilegítima del Estado y se repara integralmente a las víctimas del período comprendido entre el 13 de junio de 1968 y el 28 de febrero de 1985. C/3426/009

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

- por el que se aprueba el Acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, relativo al establecimiento de una Oficina Regional de dicho organismo en Uruguay, firmado en Montevideo, el 20 de noviembre de 2007. C/2499/008
- por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Económica, Científica y Técnica con el Gobierno del Reino de Malasia, suscrito en Kuala Lumpur el 3 de julio de 1996. C/2873/008
- por el que se aprueba el Acuerdo de Asociación Estratégica con la República de Chile, firmado en Montevideo, el 7 de julio de 2008. C/3154/009
- por el que se aprueban el Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el 11 de noviembre de 1989; el Protocolo de Enmienda del Convenio de Integración Cinematográfica Iberoamericana, suscrito en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, el 12 de julio de 2006; el Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, suscrito en la ciudad de Caracas, República de Venezuela, el 11 de noviembre de 1989, y el Protocolo de Enmienda al Acuerdo Latinoamericano de Coproducción Cinematográfica, suscrito en la ciudad de Bogotá, República de Colombia, el 12 de julio de 2006. C/3155/009

La Comisión de Seguridad Social se expide sobre los siguientes proyectos de minuta de comunicación:

- por el que se solicita al Poder Ejecutivo el amparo en el cobro de derechos indemnizatorios dispuestos por el artículo 39 de la Ley Nº 16.246 a determinados ex trabajadores de la estiba. C/3461/009
- relacionada con la situación de ex trabajadores de las represas de Salto Grande y de Palmar. C/3462/009

La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca se expide sobre el proyecto de ley por el que se comete a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la creación del Sistema Nacional de Acreditación de Veterinarios de libre ejercicio dentro del sector pesquero, y se establecen sus cometidos. C/3266/009

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Timbó" el Liceo Nº 2 de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/3320/009

La Comisión Especial para el Deporte se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Rogelio Calvente y José Posada" la Plaza de Deportes de la ciudad de Rivera. C/2321/008

- *Se repartieron con fecha 4 de setiembre*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, sobre licencias, sumarios y destituciones de funcionarios de la Administración de Ferrocarriles del Estado motivados por licencias por enfermedad de origen psiquiátrico. C/3230/009
- del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, relacionado con el apoyo brindado por dicha Secretaría de Estado al festival a realizarse en conmemoración del 134º aniversario de la localidad de 25 de Mayo, departamento de Florida. C/2550/008

El Ministerio de Desarrollo Social contesta el pedido de informes del señor Representante Dardo Sánchez Cal, acerca de la ocupación del edificio del Hogar Estudiantil Femenino de Treinta y Tres por parte del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/3258/009

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes de la señora ex Representante Margarita Catalogne, sobre irregularidades en el pago de asignaciones familiares en el departamento de Tacuarembó. C/3370/009

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, sobre la contratación de una persona por parte del citado Ente. C/3463/009

- *Se cursó con fecha 7 de setiembre*

El señor Representante Dardo Sánchez Cal solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la construcción de un salón comunal en Villa María Albina, departamento de Treinta y Tres. C/3464/009

- *Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

La señora Representante Daisy Tourné presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el “Registro Nacional de Huellas Genéticas”. C/3468/009

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Comité Nacional para el Teletrabajo. C/3469/009

Los señores Representantes Gustavo Bernini y Jorge Pozzi presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se determina la distribución del subsidio para los ex trabajadores del frigorífico INCUR de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/3470/009

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo".*

3.- Proyectos presentados.

A) "REGISTRO NACIONAL DE HUELLAS GENÉTICAS. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Créase el Registro Nacional de Huellas Genéticas con fines de investigación criminalística, mediante la aplicación de las técnicas de estudio de indicios y evidencias que permitan la obtención de perfiles genéticos por el reconocimiento y clasificación del ácido desoxirribonucleico (ADN), a partir de muestras latentes obtenidas de escenas de hechos delictivos, para ser comparadas contra muestras recolectadas de las víctimas, de personas indagadas y con los perfiles almacenados en el Registro Nacional de Huellas Genéticas.

Artículo 2º.- Por huella genética digitalizada se entenderá el registro alfanumérico personal elaborado exclusivamente sobre la base de información que comprenda un mínimo de 13 (trece) marcadores genéticos validados a nivel internacional, que carezca de asociación directa en la expresión de genes -no codificante-, que aporte solo información identificatoria y que resulte apto para ser sistematizado y codificado en una base de datos informatizada.

Artículo 3º.- El Registro Nacional de Huellas Genéticas tendrá por objeto:

A) Facilitar el esclarecimiento de los hechos sometidos a investigación criminal, particularmente en lo relativo a la individualización de las personas responsables y sobre la base de la identificación de un perfil genético del componente de ADN no codificante.

B) Identificar y contribuir al paradero de personas extraviadas, desaparecidas o fallecidas.

C) Resolver controversias judiciales en relación a la identidad de autores o supuestos autores de

hechos delictivos perpetrados por personas individuales o bandas organizadas portando identificación y/o indumentaria falsa de organismos de seguridad.

D) Contribuir a resolver conflictos suscitados en causas judiciales no penales, siempre que medie pedido expreso y fundado de la autoridad judicial interviniente y que aquél guarde conformidad con lo establecido en la presente ley.

Artículo 4º.- El Registro Nacional de Huellas Genéticas estará bajo la responsabilidad del Ministerio del Interior, y su gestión se cumplirá en la órbita de la Dirección Nacional de Policía Técnica.

Artículo 5º.- La información contenida en el Registro Nacional de Huellas Genéticas se aplicará exclusivamente al ámbito de la investigación de los delitos, por orden expresa del Juez Letrado competente en materia penal, siendo sus datos de carácter secreto, en el mismo régimen del ya existente Archivo Dactiloscópico de Identificación Criminal.

Artículo 6º.- El Registro Nacional de Huellas Genéticas dependerá de la División Identificación Criminal de la Dirección Nacional de Policía Técnica y constará de dos Secciones:

- Sección “Archivo Genético de Latentes” obtenidos a partir de indicios y evidencias recolectados en las escenas de los hechos delictivos (sin identificar), a los fines de posteriores confrontaciones.
- Sección “Archivo Genético de Identificación Criminal”, en donde estarán almacenados en forma sistematizada y codificada (anónima), los Perfiles Genéticos de los procesados por la Justicia competente en materia penal.

Artículo 7º.- El Poder Ejecutivo reglamentará las prioridades de toma de muestras y procesamiento del ADN no codificante con fines exclusivos de identificación criminal, de acuerdo a sus planificaciones estratégicas y recursos materiales y humanos.

Artículo 8º.- La información de las muestras contenidas en el Registro Nacional de Huellas Genéticas solo podrá ser requerida a la Dirección Nacional de Policía Técnica con fines identificatorios en el curso de una investigación criminal, por parte de los Jueces Letrados con competencia en materia penal, debiendo informarse en forma directa y reservada a la autoridad judicial solicitante.

Artículo 9º.- El Laboratorio Biológico de la Dirección Nacional de Policía Técnica es el único autorizado a efectuar los estudios y análisis de las muestras cuyos resultados serán integrados al Registro Nacional de Huellas Genéticas de la División Identificación Criminal.

Artículo 10.- Por razones de interés general, la Dirección Nacional de Policía Técnica, como único organismo autorizado, podrá intercambiar datos de su Registro Nacional de Huellas Genéticas con otros organismos internacionales (vg., OIPC, INTERPOL), que actúen en el mismo ámbito y con iguales fines de investigación criminalística, en el mismo régimen de las huellas dactilares contenidas en su Archivo Dactiloscópico de Identificación Criminal.

Artículo 11.- El Ministerio del Interior reglamentará, a propuesta de la Dirección Nacional de Policía Técnica, la creación o modificación orgánica de los Departamentos o Secciones necesarios para la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Huellas Genéticas, en la órbita de su División Identificación Criminal, que aseguren el cumplimiento de sus cometidos técnicos y administrativos.

Artículo 12.- Los que, interviniendo en alguno de los procedimientos regulados en la presente ley en razón de su cargo o profesión, permitieren el acceso a los registros o exámenes a personas no autorizadas o los divulgaren o usaren indebidamente, serán pasibles de las sanciones administrativas y/o penales que correspondan.

Artículo 13.- Quienes, sin tener las calidades referidas en el artículo precedente, violaren sistemas de confidencialidad y seguridad de datos, accedieren a los registros, exámenes o muestras de ADN, los divulgaren o usaren indebidamente, les serán aplicables sanciones administrativas y/o penales según corresponda.

Artículo 14.- A partir de la vigencia de la presente ley quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a la misma.

Artículo 15.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa días de su promulgación.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ácido desoxirribonucleico (ADN), componente químico del núcleo celular, se ha convertido en un instrumento esencial de las técnicas para la investi-

gación de delitos por parte de las autoridades policiales.

En Uruguay, y en promedio, durante los últimos cinco años, se vienen registrando anualmente más de 700 delitos sexuales (aproximadamente: 250 violaciones, 500 atentados violentos al pudor), sin tener en cuenta los casos no denunciados ni tampoco los delitos antecedentes de abusos sexuales intrafamiliares (cuyas víctimas principales son los niños y personas incapaces), como lo constituye la violencia doméstica, cuyos guarismos vienen en constante crecimiento. Para nuestra cantidad de población, ésta es una cifra muy elevada, y sus consecuencias muy graves si además consideramos que, en la mayoría de las ocasiones, suelen ser producto de la reincidencia y generalmente traumáticas para las víctimas y sus familias y que generan conmoción y alarma para el colectivo social.

En cumplimiento de las competencias atribuidas para dar auxilio al órgano jurisdiccional, la Policía Nacional tiene la obligación de identificar a toda persona detenida que sea sometida a jurisdicción de los magistrados, en el seno del proceso penal (artículo 2º de la Ley Orgánica Policial).

La ciencia permite actualmente dos formas de identificación inequívocas: la primera, por intermedio de las huellas dactilares, técnica vigente en nuestro país desde el año 1905, la segunda por intermedio del perfil genético o estudio de ADN para la identificación criminal, aceptado unánimemente en nuestro país por la jurisprudencia (como medio de prueba válido), a partir de octubre del año 1996.

Los avances informáticos aplicados a las bases de datos y también en biología molecular y genética, con fines de identificación criminal, han aportado nuevas técnicas de análisis para el estudio de indicios, evidencias y pruebas de hechos delictivos, así como el desarrollo de modernos sistemas de identificación criminal, que agilizan las investigaciones de la Policía y de la Justicia, especialmente en casos de delitos contra las personas tales como abusos sexuales, pedofilia, violaciones, violencia doméstica, rapiñas, homicidios, siendo útiles también en caso de desastres para la identificación de cadáveres, fundamentalmente en casos especiales en los cuales la descomposición del cuerpo o las amputaciones, no admiten la identificación dactilar.

En efecto, en este tipo específico de estudio de ADN para la identificación criminal, el ácido desoxirribonucleico (ADN) se localiza en el núcleo de las células y posee un código de información genética que es la base de la identificación criminal con fines de auxilio al órgano jurisdiccional.

Entonces, el propósito fundamental de establecer un Registro Nacional de Huellas Genéticas es implementar un banco de datos que sistematice y automatice aquellos indicios y evidencias biológicos necesarios para la investigación criminalística, a partir de las cuales conformar elementos de convicción científicos, útiles para los magistrados y para el proceso penal en la prosecución de crímenes violentos, delitos sexuales u otros hechos delictivos en los que la evidencia biológica es recuperada de la escena del delito.

En nuestro país los resultados obtenidos hasta la fecha por medio de la técnica del ADN han sido altamente positivos, permitiendo determinar responsabilidades de autores de delitos gravísimos y exoneraciones de sospechosos. Estos resultados positivos se verán multiplicados al tener, en el curso de una investigación en la que se obtiene evidencia biológica, acceso a la información de una base de datos o huella genética. Es por ende imprescindible dotar a nuestro derecho positivo de un marco jurídico adecuado que habilite la creación, funcionamiento y utilización de un archivo de identificación genética o banco de datos de ADN.

Su importancia radica en que, en oportunidades, se constituye en el único medio de alcanzar la verdad e identificar directamente a los participantes de un hecho. Por lo tanto, dicha herramienta de la investigación humaniza los procedimientos, le concede precisión y objetividad hasta transformarla en absolutamente confiable para el análisis y la identificación criminal. Es una herramienta fundamental de investigación que permite, con rapidez y con exactitud científica, identificar al delincuente y esclarecer delitos.

Más importante aún, determinar la inocencia de aquellas personas que presuntamente involucradas no han participado en el hecho investigado.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009.

DAISY TOURNÉ, Representante por Montevideo".

B) "COMITÉ NACIONAL PARA EL TELETRABAJO. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- El Estado promoverá el teletrabajo, en sus distintas modalidades, como un instrumento de generación de empleo y autoempleo mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Artículo 2º.- El teletrabajo es una forma de organización laboral, que consiste en el desempeño de actividades remuneradas o prestación de servicios a terceros utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para el contacto entre el trabajador y la empresa o contratante, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo.

Artículo 3º.- Créase el Comité Nacional para el Teletrabajo, en la órbita de la Presidencia de la República, como organismo coordinador y articulador de la promoción del teletrabajo.

Artículo 4º.- El Comité Nacional para el Teletrabajo tendrá como objetivo la promoción de políticas estatales tendientes al desarrollo del teletrabajo, así como la generación de una red de fomento a los emprendimientos de la sociedad civil que contribuyan al desarrollo del teletrabajo. El Comité será el natural articulador entre los distintos actores públicos o privados.

Artículo 5º.- El Comité Nacional para el Teletrabajo estará integrado por:

- El Presidente de la República, quien lo presidirá.
- El Ministro de Educación y Cultura.
- El Ministro de Trabajo y Seguridad Social.
- El Ministro de Desarrollo Social.
- El Ministro de Industria, Energía y Minería.
- El Presidente de ANTEL.

Artículo 6º.- El Comité Nacional para el Teletrabajo dispondrá de:

- Un Secretario Ejecutivo, que efectuará las citaciones, coordinará entre partes y realizará un seguimiento de los distintos proyectos.
- Una Comisión Asesora, integrada por las distintas organizaciones de la sociedad civil vinculadas al tema, ya sea desde el punto de vista del soporte informático, académico, como laboral y empresarial, así como teletrabajadores individuales. Los miembros de la Comisión Asesora elaborarán por sí y/o a pedido del Comité propuestas que sirvan al objetivo de la promoción del teletrabajo, así como participarán en los intercambios de información y análisis de los mismos. Las recomendaciones de la Comisión Asesora deberán ser tenidas en cuenta al momento de implementar acciones.

Artículo 7º.- El Comité Nacional para el Teletrabajo remitirá una vez al año a la Asamblea General, una memoria de lo actuado.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009.

GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace 40 años surgía el primer esbozo de la hoy conocida "red de redes" o internet. Este instrumento modificó en mucho la dinámica de las comunicaciones y de la sociedad toda.

Ante todo democratizó y universalizó la información. Pero también cambió las formas de trabajo. Hoy un individuo puede trabajar desde cualquier lugar (no siendo éste una oficina o similar) con sólo tener un computador y una conexión a internet. El trabajo a realizar es de lo más diverso: compra y venta de productos y servicios, redacción o traducción de documentos, búsquedas de información, realización de diseños gráficos y muchos etcéteras.

En nuestro país, el teletrabajo es factor en franco desarrollo, pese a que son muy tímidas las experiencias de incorporación a nivel estatal. (Tenemos conocimiento por lo expresado en el II Encuentro de Teletrabajadores, realizado días pasados en la Torre de las Telecomunicaciones, que ANTEL ha realizado una experiencia muy acotada, pero con excelentes resultados.)

Este proyecto de ley, dudosamente podamos conseguir que sea aprobado en lo que resta de la presente Legislatura, pero creemos que para el próximo Parlamento será un punto que obligatoriamente deberá tener en su agenda. Legislar por legislar no es el propósito, pero sí el de dar un marco obligatorio para que el Estado se "aggiorne" y actúe en concordancia con las nuevas tecnologías.

Hoy día a nivel de privados, como Netgate, CUTI y Claeh (entre otros) se está formando a generaciones de "teletrabajadores" en sus distintas modalidades, así como generando nuevas profesiones (tal el caso de los "ioSearchs" (buscadores de oportunidades en internet). Ya está anunciada la creación de una "Universidad del Teletrabajo", que permitirá la capacitación "on line", a través de cursos cortos y segmentados, tendientes a la inmediata inserción en el mercado laboral.

Creemos que el Estado no debe estar ausente, y por ello la creación de un Comité Nacional de Teletrabajo en la órbita de la Presidencia de la República,

presidido por el Presidente e integrado por los Ministros competentes, será una experiencia productiva para generar estrategias de fomento y apoyo. Asimismo la existencia de una Comisión Asesora abierta, en la que puedan presentar propuestas las organizaciones como los individuos, permitirá conocer directamente las necesidades de este sector y actuar en consecuencia.

Por lo expresado, consideramos de importancia la aprobación de este proyecto de ley.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009.

GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

C) "EX TRABAJADORES DEL FRIGORÍFICO INCUR. (Distribución de la subvención prevista por el artículo 475 de la Ley Nº 18.362)

PROYECTO DE LEY

Artículo Único.- Declárase que la subvención prevista en el artículo 475 de la Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, a favor del STRAI ex trabajadores de INCUR, tiene por objeto su distribución proporcional entre los ex trabajadores de INCUR que fueran acreedores de créditos laborales reconocidos por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada o transacción celebrada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que no hubiesen sido abonados por dicha empresa a la fecha de promulgación de la citada ley.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Nº 18.362, de 6 de octubre de 2008, consagró, en su artículo 475, un subsidio para los trabajadores del ex Frigorífico INCUR de Fray Bentos. El mismo se dividía en dos partidas iguales de $ 2.500.000 a pagar en los años 2009 y 2010.

Para poder acceder a las partidas referidas los ex trabajadores debieron antes que nada tramitar una personería jurídica, creando formalmente el Sindicato de Trabajadores de INCUR.

Cumplidos todos los trámites, luego de ocho meses quedó constituido el mismo, presentándose sus autoridades a llenar los requisitos para poder hacer efectivo el cobro de la partida correspondiente al año 2009.

Aparecieron entonces diferencias entre los trabajadores acerca de quiénes eran los beneficiarios del subsidio, ya que el sindicato había quedado conformado no por la totalidad de los ex trabajadores sino por una parte de los mismos.

Para aclarar esta situación es que presentamos este proyecto de ley, que en su artículo único define con claridad quiénes son los beneficiarios del subsidio de acuerdo al espíritu con que el Parlamento votó el mismo.

Montevideo, 7 de setiembre de 2009.

JORGE POZZI, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo".

4.- Licencias.
Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 37)

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Antes de ingresar al orden del día, dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

De la señora Representante Liliám Kechichián, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Juan Andrés Roballo.

Del señor Representante David Doti Genta, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Schiappapietra.

Del señor Representante Pablo Pérez González, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor Representante Edgardo Rodríguez Álvez, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Catalogne.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 9 de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Eduardo Bonomi por el período comprendido entre los días 5 y 15 de setiembre de 2009, se convoca al suplente siguiente, señor Julio Battistoni, por el período comprendido entre los días 8 y 15 de setiembre de 2009.

En virtud de la convocatoria a la Cámara de Senadores del señor Representante Héctor Tajam, se convoca a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

Del señor Representante Enrique Pintado, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 10 de setiembre de 2009, convocándose a la suplente siguiente, señora Eloísa Moreira.

Del señor Representante Carlos Gamou, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Óscar Groba.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Carbajal.

De la señora Representante Ivonne Passada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Balmelli.

De la señora Representante Silvana Charlone, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Fiordelmondo.

Del señor Representante Juan José Domínguez, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827, para asistir a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, por el día 8 de setiembre de 2009, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gustavo Rombys.

Del señor Representante Jorge Orrico, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Zás.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley Nº 17.827, por el día 8 de setiembre de 2009, convocándose al suplente siguiente, señor Jorge Machiñena".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Veintinueve en treinta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar licencia por el día de hoy, 8 de setiembre, por razones particulares.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

LILIÁM KECHICHIÁN
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Liliám Kechichián.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R.E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo,

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Juan Andrés Roballo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por este medio solicito a usted licencia por motivos personales para el día martes 8 y el miércoles 9 del mes en curso del presente año, solicitando se convoque a mi respectivo suplente.

Saluda a usted atentamente.

DAVID DOTI
Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Cosme David Doti.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 36 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Schiappapietra.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente y conforme al inciso 3 del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales, para los días 8 y 9 de setiembre del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectiva. Sra. Lourdes Ontaneda.

Sin otro particular saludo, a usted muy atentamente.

PABLO PÉREZ GONZÁLEZ
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Maldonado, Pablo Pérez González.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 738 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Lourdes Ontaneda.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 9 de setiembre de 2009, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

EDGARDO RODRÍGUEZ
Representante por Tacuarembó".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Edgardo Rodríguez Álvez.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 9 de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Margarita Catalogne.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Pirmer Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Alberto Casas.
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 9 de setiembre de 2009, por motivos personales, convocándose al suplente respectivo, Sr. Hugo Cuadrado.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 9 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 9 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 9 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted tenga a bien convocar a mi suplente a partir del 5 de setiembre hasta el 15 de setiembre debido a que asumiré en Cámara de Senadores.

Sin otro particular, agradeciendo vuestra gestión saludo a usted fraternalmente.

EDUARDO BONOMI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Eduardo Bonomi, se incorporó a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 15 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 8 y 15 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Battistoni.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17.827 solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia desde el día 8 de setiembre hasta el 9 de setiembre de 2009 por haber sido convocado al Senado de la República .

Saluda atentamente.

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: I) Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam, se incorporó a la Cámara de Senadores por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

II) Que el suplente siguiente, señor Julio Batistoni, integra la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116 y 122 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 8 y 9 de setiembre de 2009, a la suplente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 8 y 10 de setiembre por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 10 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 10 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado.

2) Convóquese por Secretaría, por los días 8 y 10 de setiembre de 2009, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por motivos personales, solicito al Cuerpo que usted preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de setiembre, convocando al suplente respectivo.

Sin otro particular saluda atentamente.

CARLOS GAMOU
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete, y los suplentes siguientes señor Julio Battistoni y señora Beatriz Costa, integran la Cámara durante el período mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Carlos Gamou.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, presenta el suplente siguiente, señor Hugo Arambillete.

3) Convóquese por Secretaría, para integrar la representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Óscar Groba.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en los días 8 y 9 del corriente, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted muy atentamente.

Heber Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses y la señora Beatriz Costa y el señor Óscar Groba integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptanse, por ésta única vez, la negativa presentada por los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Daniel Carbajal.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:
De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

Sin otro particular, le saludo muy cordialmente.

IVONNE PASSADA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Hugo Arambillete".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Daniel Montiel".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más saluda atentamente.

Heber Bousses".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 8 y 9 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses, y la señora Beatriz Costa y los señores Óscar Groba y Daniel Carbajal integran la Cámara por el período indicado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Ivonne Passada.

2) Acéptanse por esta única vez las denegatorias presentada por los suplentes siguientes, señora Beatriz Costa y señores Hugo Arambillete, Daniel Montiel y Heber Bousses.

3) Convóquese por Secretaría, por los días 8 y 9 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Balmelli.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º de la Ley Nº 10.618, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me autorice el goce de licencia por motivos personales por los días 8, 9 y 10 del corriente mes.

Sin más, lo saluda atentamente.

SILVANA CHARLONE
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Sr. Gabriel Courtoisie, con cédula de identidad Nº 1.449.22-7, en mi calidad de primer suplente de la Sra. Representante Nacional Silvana Charlone, quien ha solicitado licencia, comunico a usted que desisto por esta vez, de asumir el cargo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Gabriel Courtoisie".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saludo atentamente

Jorge Mazzarovich".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente

Jorge Pandolfo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente.

Gloria Benítez".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Carmen Anastasía, Cédula de Identidad Nº 3.529.236-5, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, lo saluda a Ud. muy atentamente

Carmen Anastasía".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

La que suscribe Diana Pérez, Cédula de Identidad Nº 1.969.801-4, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocada por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente

Diana Pérez".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

El que suscribe Juan Silveira, en mi calidad de suplente del Señor Representante Nacional, quien ha solicitado licencia, comunico a Ud. que me encuentro imposibilitada por esta sola vez de asumir el cargo de Representante para el cual fui convocado por ese Cuerpo.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Juan Silveira".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente

Artigas Melgarejo".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente.

Elias Yafalián".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente.

Javier Cousillas".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente.

Fernando Isabella".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que me fuera realizada por esa Cámara para integrar dicho Cuerpo, no acepto por esta única vez.

Sin más, lo saluda a usted muy atentamente.

Walter Morodo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de setiembre de 2009.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto, los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez, señores Juan Silveira, Artigas Melgarejo, Elías Yafalián, Javier Cousillas, Fernando Isabela y Walter Morodo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Silvana Charlone por el período comprendido entre los días 8 y 10 de setiembre de 2009.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes correspondientes siguientes, señores Gabriel Courtoisie, Jorge Mazzarovich, Jorge Pandolfo, señoras Gloria Benítez, Carmen Anastasía, Diana Pérez, señores Juan Silveira, Artigas Melgarejo, Elías Yafalián, Javier Cousillas, Fernando Isabela y Walter Morodo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Fiordelmondo.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito se me conceda licencia el día 8 de setiembre del 2009 para cumplir con una misión oficial, asistir en mi carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, a la sesión a realizarse en el Edifio MERCOSUR, Montevideo, República O. del Uruguay.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese Cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Mario Córdoba".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Roque Arregui.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. a efectos de informarle, que por esta única vez, no acepto la convocatoria a la integración de ese cuerpo en mi calidad de suplente del diputado Sr. Juan José Domínguez.

Saluda atentamente.

Ricardo Mello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir, en su ca-

rácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia en misión oficial, por el día 8 de setiembre de 2009.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 en el literal C) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en misión oficial, por el día 8 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Juan José Domínguez, para asistir, en su carácter de Presidente del Parlamento del MERCOSUR, a la Reunión de la Mesa Directiva del Parlamento del MERCOSUR, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Mario Córdoba y Ricardo Mello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 8 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 609, del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Gustavo Rombys.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 8 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a la Cámara que usted preside, licencia por el día de la fecha por motivos particulares, convocando en tal caso al suplente correspondiente.

Saluda atentamente.

JORGE ORRICO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, señor Jorge Orrico.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

"Montevideo, 7 de setiembre de 2009.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Roque Arregui
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por motivos personales el día 8 de los corrientes.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de setiembre de 2009.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de

24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de setiembre de 2009, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 8 de setiembre de 2009, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 8 de setiembre de 2009.

ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, GUIDO MACHADO".

5.- Señor ex Representante Wilson Elso Goñi.- (Homenaje con motivo de su reciente fallecimiento).

——La Cámara ha sido convocada para la consideración del único asunto del orden del día: "Señor ex Representante Wilson Elso Goñi.- (Homenaje con motivo de su reciente fallecimiento)".

Antes de dar comienzo al homenaje, la Mesa quiere señalar la presencia en la primera barra de las señoras Nelma Vergara y Julia Vergara, viuda y cuñada, respectivamente, de Wilson Elso Goñi, así como del señor Presidente de OSE.

Dando comienzo al homenaje, tiene la palabra el señor Diputado Casaretto.

SEÑOR CASARETTO.- Señor Presidente: creo que en el día de hoy la Cámara de Representantes, y por iniciativa del señor Diputado Sergio Botana y de toda la bancada del Partido Nacional, hace tremenda justicia al rendir homenaje a un hombre que en varias oportunidades integró este Parlamento, a un político con todas las letras: Wilson Elso Goñi, nuestro querido Wilson de tanto tiempo.

Wilson Elso nació el 16 de julio de 1938 en Sarandí del Yi, en el seno de una familia dedicada a la producción agropecuaria. Terminados los estudios secundarios se trasladó, como muchos habitantes del interior en esta sociedad centralista, a buscar futuro y estudio en la capital de la República, cursando los primeros años de la Facultad de Medicina. Pero enseguida, atraído por el discurso del entonces comunicador radial Benito Nardone, que posteriormente crearía el Ruralismo, se vio atrapado por la actividad política. Es así que se vinculó con este movimiento cuando se transformó en una agrupación política.

Fue desde muy joven uno de los principales dirigentes de la juventud de la Liga Federal Ruralista e, inclusive, llegó a ser Secretario del propio Benito Nardone.

En 1958 fue testigo privilegiado del acuerdo entre el líder ruralista y el doctor Luis Alberto de Herrera, que le permitió al Ruralismo votar dentro del Lema del Partido Nacional y ser pieza clave para el triunfo del Partido en las elecciones de noviembre de ese año.

Ya por entonces comenzó su vinculación con el departamento de Treinta y Tres, donde inició una carrera política que lo transformaría, sin ningún lugar a dudas, en el principal referente político del lugar durante la etapa previa a la dictadura militar, en los años de resistencia al régimen de facto y tras la restauración de la democracia.

En las elecciones de noviembre de 1962 fue electo Diputado por ese departamento, habiendo encabezado la lista con 24 años, por lo que debió esperar hasta julio del año siguiente para asumir su banca, dadas las inhibiciones constitucionales vigentes. Poco después, ya muertos Herrera y Nardone, en el año 1964, junto a la agrupación política que lideraba en Treinta y Tres y seducido por el discurso principista del doctor Javier Barrios Amorín, resolvió adherir al recientemente nacido Movimiento Nacional de Rocha, en el que desarrollaría la mayor parte de su vida política.

Precisamente, en las elecciones siguientes, del año 1966, su agrupación conquistó la Intendencia Municipal, llevando al doctor Julio Maimó Quintela como candidato, quien al asumir funciones designó a Wilson Elso Goñi como Secretario General de la Comuna. Y ahí comenzó esa vida de tantos años de relación entre el político y su Gobierno Departamental.

En las elecciones de 1971 la Agrupación decidió postularlo nuevamente como candidato a la diputación, resultando electo en apoyo a la fórmula presidencial que encabezaran Wilson Ferreira Aldunate y Carlos Julio Pereyra.

El Golpe de Estado lo encontró ya transformado en el líder principal del nacionalismo en el departamento de Treinta y Tres.

Una vez proscripto por el régimen dictatorial, prohibidas las reuniones políticas, Wilson adquirió con dos familiares una estación de servicio, que se transformó por entonces en un centro de las actividades opositoras al régimen.

Allí, en la estación, el dirigente político aprovechará la oportunidad comercial para seguir en contacto con los ciudadanos y dará trabajo a personas perseguidas y destituidas, no solo de filiación nacionalista, lo que le valió muchas detenciones por parte de los funcionarios del régimen. Trató de mantener viva la llama de la democracia y acrecentar su prestigio ciudadano, que ya lo tenía como caudillo del departamento, más allá de banderías partidarias.

Junto a otros dirigentes del nacionalismo, también por entonces adquirió y dirigió una radio que pretendió mantener encendida la llama de la libertad, pero la dictadura acabó clausurándola.

Hizo militancia clandestina a favor del "No" en el plebiscito del 80; participó en el acto del Cine Cordón estando aún proscripto, y, llegadas las elecciones internas de 1982, se erigió en el gran triunfador de los comicios del departamento de Treinta y Tres -dentro de su partido-, con la lista FAD.

En las elecciones de 1984, su lista 30 obtuvo la Intendencia Municipal y la diputación, y esta vez sí decidió ocupar la titularidad de la Comuna.

Fue en ese período Presidente del Congreso de Intendentes, codirector del Semanario "La Razón", y se transformó en un referente nacional del Movimiento Nacional de Rocha, junto al entonces Senador Carlos Julio Pereyra.

Precisamente, en las elecciones de 1989 volvió a ganar la Intendencia Municipal, pero optó por ejercer una banca en el Senado de la República, y el señor Presidente de la República, doctor Luis Alberto Lacalle, lo honró con la distinción de ejercer la titularidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Desde allí ejerció una labor incansable, reconocida por todo el espectro político. Bajo su mandato se promovió la Ley de Puertos, se renovó la flota de ómnibus del transporte urbano, se construyó la Terminal de Tres Cruces. Además, esta Secretaría de Estado impuso una política de convenios que permitió la reparación y ampliación de decenas de centros educativos y construyó piscinas en diversas capitales departamentales y localidades del interior. Cuando le tocó la hora de renunciar a la Cartera, en un hecho del que la historia del país no conoce demasiados antecedentes, en forma espontánea los funcionarios del Ministerio salieron de sus oficinas, lo esperaron en la calle y le realizaron una despedida que reconoció no solo su gestión sino la atención llana, simple y de un compañero más que le distinguió en su mandato durante esos años.

En las elecciones de 2000, el Movimiento Nacional de Rocha realizó una alianza con el sector Por la Patria, que le distinguió con su nominación como candidato a la Vicepresidencia de la República. Quiere decir que, siendo un integrante del Movimiento Nacional de Rocha, Por la patria lo propuso como su representante de la fórmula en ese acuerdo político, algo que demuestra a carta cabal el prestigio que se había ganado dentro de filas partidarias, más allá de los sectores que lo componían.

Tras esas elecciones, fue nominado como Presidente del Directorio de OSE por el entonces Presidente Julio María Sanguinetti, tratándose también de un caso singular: fue, de esa forma, el único Presidente blanco de un Ente Autónomo en un Gobierno que no era de su Partido.

En las elecciones de 2004 volvió a postularse como candidato a la Intendencia de Treinta y Tres, resultando electo por tercera vez para ejercer el cargo.

No logró la reelección en las últimas elecciones municipales, perdiendo por apenas unos pocos votos, y le tocó estar en el llano después de una extensa trayectoria que lo tuvo ejerciendo cargos públicos desde 1964, salvo en el interregno de la dictadura.

Pero, lejos de apartarse de la actividad política, desde su militancia en el sector Correntada Wilsonista, fue uno de los principales artífices de la alianza política que permitió generar el actual sector Unidad Nacional.

Hasta aquí, señor Presidente, lo frío de una reseña que seguramente va a quedar en los anales parlamentarios. Pero yo siento la obligación, el deber de agregar mi sentimiento subjetivo.

Con el señor Diputado Botana llevamos más de veinticinco años, o treinta, militando en este Partido, y ya desde épocas de la dictadura y de nuestra juventud nos encontrábamos con Wilson Elso, porque era el amigo de los jóvenes; era esa conexión entre la juventud y la dirigencia de un movimiento político importante de un Partido.

Además, a carta cabal era un bicho político; lo que hoy se llama bicho político, con ese boliche político, esa vaqueta política de un hombre que, evidentemente, nació para esta actividad.

Recién hablábamos con su esposa Nelma, en la barra, acerca de cuánto deja un político de vivir y de sentir por el amor a su profesión. Wilson Elso tuvo una enormidad de satisfacciones. La vida política de este país lo premió y le regaló lo más lindo que tiene esta actividad, que es el respeto, no solo de sus compañeros sino de sus adversarios, pero también la vida lo golpeó con una enfermedad dura de llevar. También lo golpeó con un hecho para el cual ningún ser humano está preparado, como es la pérdida de un hijo. Hablo de su único hijo varón, Juan Santiago, y no tengo dudas de que esto tuvo mucho que ver también con el desenlace final de su vida. Y Nelma decía algo que a quienes somos padres nos hace reflexionar: cuando empezaba a tener tiempo para poder disfrutar de sus hijos, pasan estas cosas imprevistas y la vida nos golpea. Pero estoy seguro de que si uno pudiera hablar hoy con Wilson Elso nos diría que repetiría absolutamente cada uno de sus pasos en esta actividad dura, porque era un hombre frontal.

A mí me asombraba lo incansable de su actividad: hoy estaba en Artigas, esta noche en Mercedes y mañana en Tacuarembó; conocía el país como la palma de su mano. No era un Ministro de Transporte y Obras Públicas de escritorio, porque estaba encima de cada una de las obras y de cada uno de los proyectos que ejecutaba su Cartera. Sucedió lo mismo cuando le tocó presidir el Directorio de OSE.

Hoy es un honor para este Parlamento, para su figura y para nuestro Partido que el señor Presidente de OSE -quien no pertenece a nuestra fuerza política- esté presente aquí, acompañando esta sesión y rindiendo homenaje, con su presencia, a una figura excepcional.

Fue un hombre amigo de sus amigos; un hombre firme, duro, pero de un tremendo corazón. Bastaba compartir con él algún viaje o algún tramo en la ruta -como nos sucedió varias veces- para darse cuenta de los valores que él tenía como ser humano. Recién hablábamos de que la coraza que el político debe poner frente a los problemas y a la adversidad hacía que muchas veces uno no encontrara la forma de saber si el hombre sufría o gozaba de su propia vida como ser humano.

Ese era Wilson Elso; ese es el Wilson Elso que yo recuerdo.

Además, tengo el honor de contar con la amistad de varios de sus familiares, pero especialmente de dos de sus hijas que viven en el departamento de Maldonado, como son María Eugenia y Pola, y también de su yerno, Horacio Pintos. Con solo mirarnos recordamos un pasado común, no solo de militancia, sino de afecto. La casa de Wilson Elso en Treinta y Tres era la casa de todos; la puerta siempre estaba abierta; a veces caíamos como peludo de regalo a dormir, luego de congresos de la juventud, o a comer.

Ya en la última etapa de su vida disfrutaba de la quinta; las reuniones de cocina política se hacían en su quinta; era visitado y, tomando algún mate, era un gran generador de experiencias compartidas.

Era un hombre que daba consejos -en el buen sentido de la palabra- a quien quisiera buscarlos y que había vivido en el Partido una etapa de tremendas turbulencias, lo que le permitía tener el alma templada para todas las vicisitudes que hoy se están viviendo.

Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Botana -quien por diversas razones se encuentra en la barra acompañando a la familia- la oportunidad de decir estas palabras, las cuales no solo obedecen al cumplimiento de una obligación política de nuestro Partido, sino a una necesidad de manifestarlas -así lo siento- porque se nos fue un político, pero en lo personal se nos fue un amigo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

SEÑOR BARREIRO.- Señor Presidente: el Partido Colorado adhiere al justo homenaje que se le brinda a un ciudadano de dilatada y destacada trayectoria po-

lítica en la vida nacional a través de su militancia en filas de su Partido Nacional.

Wilson Santiago Elso Goñi nació el 16 de julio de 1938 en Sarandí del Yi, departamento de Durazno. Desde joven inició sus actividades políticas junto al líder del Movimiento Ruralista, Benito Nardone. Desde 1959 a 1962 fue Secretario de Dirección en ANCAP y delegado del Poder Ejecutivo en las negociaciones obrero-patronales en los Consejos de Salarios.

En 1962 fue electo Diputado por el departamento de Treinta y Tres por primera vez. En 1967 y hasta 1971 ocupó el cargo de Secretario General de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres. En 1971 fue nuevamente electo Diputado por su departamento, pero vio interrumpida su actividad política durante el período dictatorial, tiempo en el que estuvo proscrito, dedicándose a la actividad privada en el área agrícola-ganadera y comercial.

Con el advenimiento de la democracia fue electo Intendente Municipal de Treinta y Tres, cargo que asumió en 1985, y en 1987 presidió el Congreso de Intendentes.

En 1989 fue electo Senador y reelecto Intendente del departamento de Treinta y Tres, optando en ese momento por la banca en el Senado.

En 1990 fue designado Ministro de Transporte y Obras Públicas; en 1993 renunció a dicho cargo y reasumió su banca en el Senado de la República.

En 1994 fue candidato a la Vicepresidencia de la República por el Partido Nacional en la fórmula encabezada en ese entonces por el profesor Carlos Julio Pereyra.

En 1995 fue designado miembro del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, que presidía.

Su última actividad política fue resultado de una nueva elección para el cargo de Intendente Municipal de Treinta y Tres, correspondiente al Período 2000-2005.

Wilson Elso Goñi falleció el 1° de julio de 2009.

En todas sus actividades y en todas las responsabilidades asumidas demostró gran capacidad, honestidad y dedicación, dando testimonio, a su vez, de que a través de estas virtudes se puede realizar y enaltecer la función pública apostando a los mejores valores de la vida democrática de la República.

Por todo lo expuesto, esta bancada del Partido Colorado -reitero- adhiere totalmente al justo homenaje que la Cámara de Representantes hoy le está realizando a Wilson Elso Goñi.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.- Señor Presidente: en nombre del Partido Independiente quiero adherir a este justo y emotivo homenaje a un olimareño por adopción, que quizás nació por accidente en Sarandí del Yi, pero fue un olimareño, un treintaytresino, en toda su expresión de vida.

Era un hombre que amaba profundamente a la política, que hizo de la política su pasión y su vida. Si uno quisiera identificar a la política con una persona en Treinta y Tres, sin duda que le surgiría la imagen de Wilson Elso Goñi, porque ese fue su compromiso de vida; él entendió que la política era la forma, el instrumento que tenía a su disposición para servir a la gente. Así lo entendió, y así procedió.

Fue el Diputado más joven de la historia de este país. Como bien se dijo, tuvo que esperar un año para poder asumir la banca.

Fue un orador de esos que el país ha perdido, de los que entusiasman a cualquier audiencia, la levantan en vilo y la emocionan.

Fue un hombre de gran capacidad de trabajo, tal como aquí se ha manifestado. Dedicaba a la política todas las horas que fueran necesarias, y cuando asumía alguna responsabilidad, ya fuera como Diputado, primero, como Secretario de la Intendencia Municipal de Treinta y Tres después; como Intendente, como Senador, como Ministro de Transporte y Obras Públicas o como Presidente de OSE, en cualquier caso, esa pasaba a ser la razón de su existencia.

Por eso, yo creo que este homenaje que tributa la Cámara a Wilson Elso es una forma de reivindicar a un Político con mayúscula, pero, por sobre todas las cosas, una forma de reivindicar la política.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Sánchez Cal.

SEÑOR SÁNCHEZ CAL.- Señor Presidente: comprenderán los miembros de esta Cámara la particular significación que este tan justo como indispensable homenaje a un gran político y estadista adquiere para la banca desde la que tengo el honor de representar al departamento de Treinta y Tres, electo por el nacionalismo del departamento.

Hace ya bastante más de cuatro décadas, Wilson Elso Goñi ingresaba a desempeñar la función parlamentaria, precisamente, desde este mismo escaño, desde el cual comenzó un ciclo fundamental para el proceso democrático del departamento, que fue marcado y en gran medida forjado -inclusive- por su gravitante personalidad, proceso que por la misma dimensión de sus condiciones de conductor, trascendió en forma relevante los límites de su comarca y se insertó en la escena nacional.

En consecuencia, desde esta particular perspectiva, el homenaje que tributamos incita casi naturalmente a mezclar sentimientos y razones, a exponer subjetivismos, y hasta se corre el peligro de reducir toda una gestión superior a un anecdotario biográfico que, sin perjuicio de la calidad con la cual se expusiera, sería injusto, incluso, por el valor docente que para las generaciones presentes y futuras cifra la vida de Wilson Elso Goñi.

Para no caer en estas tentaciones facilistas, quiero hoy, y en la representación que invisto, evocar al hombre entero que exhibió una unión inescindible y permanente entre la vida y la política.

Wilson fue un hombre político, un ser humano excepcional, marcado por su vocación. Wilson Elso Goñi fue, en todas las dimensiones, un político, un servidor de sus ideas y de sus conciudadanos que se olvidó, en ese compromiso, de su propia persona, pues asumió la política como la actividad nuclear de su vida, desde la cual cumplió su experiencia vital.

No fue, sin embargo, lo que hoy llamaríamos un profesional de la política, porque por ese mismo valor de identidad, la política en Wilson Elso Goñi fue mucho más que una profesión; fue un modo de vida total, fue lucha, fue servicio, fue confrontación e inmediatamente construcción de consenso, fue ser miembro de un partido, de una parte del pueblo que no quiere ser un todo excluyente pero al mismo tiempo quiere dejar la marca de las propias ideas en la construcción colectiva.

Las ideas y principios a los que su actividad política estuvo dedicada fueron los del nacionalismo democrático, liberal, sin dejar de ser esencialmente popular y de profunda inspiración social cristiana, puesto que además, con la misma sencillez con la cual hizo todas las cosas, fue un hombre de fe.

Su existencia, que lamentablemente no fue tan larga en la cronología como debió haber sido, desde casi sus mismos comienzos fue dedicada a la acción político partidaria. Fue integrante del equipo de colaboradores directos del líder ruralista Benito Nardone cuando era prácticamente un adolescente; proviniendo de un hogar nacionalista independiente, se enamoró de las ideas programáticas de los vencedores en la histórica jornada de 1958.

A principios de la década del sesenta, comenzó su gestión política en el pago más oriental, al que llegó un día como forastero y terminó su vida en el corazón de un pueblo y en el seno de una tierra que lo acogen como un hijo predilecto, porque durante cuarenta años, el servicio público y los valores democráticos sellaron una unión férrea entre ese hombre y la ciudadanía olimareña, unión que, como todas las que son entrañables, supo de mieles y de espinas, de señalados triunfos, pero también de episódicas derrotas.

Luego, en las elecciones de 1962 y cuando no tenía aún la edad para acceder a la banca, derrotando en la interna partidaria treintaytresina nada menos que al por entonces también joven dirigente Luis Alberto Lacalle y a los viejos líderes de las listas tradicionales del Partido, fue electo Diputado.

La misma tradición hegemónica y acendradamente nacionalista del departamento, en la que se habían destacado figuras de enorme talla y peso partidario, resalta la relevancia política del triunfo de un hombre tan joven, lo que seguramente está dando la pauta, no solo de su capacidad para organizar esquemas electorales con el concurso de muchos, sino de la esperanza de renovación que se abría en la escena departamental, lo que luego se confirmó en los diversos desempeños en la Intendencia, desde los cuales, sin lugar a equivocaciones, creó un estilo que identificó su personalidad política con el propio departamento. Decir Gobierno Departamental y Wilson Elso Goñi, en términos de realización, sensibilidad,

eficacia, honestidad, ausencia de ritualismo y protocolo, justicia social y progresismo, fue una misma cosa por décadas y décadas y lo seguiría siendo por muchas más.

Fue un gran gobernante. Tuvo la capacidad de unir las virtudes de un excelente administrador con la eficacia de un genial comunicador, capaz de explicar las cuestiones más difíciles y hasta las más duras con una eficacia de convicción y de ejemplificación que lo distinguieron en el panorama nacional.

Fue un gobernante popular. No fue un demagogo populista. No lo fue por sus convicciones y por su honradez, pero sobre todo, no podía serlo por la particular relación que generó con su electorado; él conocía a la gente, a los suyos, por sus nombres; entraba a sus casas, compartía sus alegrías y sus necesidades y, por lo tanto, por la franqueza de las relaciones le daba un mismo valor a la respuesta positiva o a la negativa; frente a las demandas que como líder o gobernante se le dirigían, siempre puso el interés general por encima de todo, lo que le permitió servir sin discriminar por razones de colores partidarios de los destinatarios o beneficiarios.

La dictadura tuvo en él un luchador en su contra, desde el mismo momento en que la prepotencia cerró este Parlamento. En esos días permaneció trabajando en la legendaria estación de servicio de la capital olimareña, actividad que le permitió estar en contacto permanente con la ciudadanía, y animó con su presencia junto a sus bases políticas y a sus dirigentes partidarios las luchas clandestinas del Partido.

El retorno democrático lo tuvo como un abanderado del nacionalismo en el departamento y le permitió volver a la Intendencia a dar curso a una memorable labor en todos los ámbitos de la vida regional.

En el Gobierno blanco de los primeros años de la década del noventa, se desempeñó hasta marzo de 1993 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ejecutoria en la que demostró sus dotes de gobernante nacional, al cumplir una labor de destaque histórico en esa importante Cartera, llegando a logros superiores y difícilmente comparables. Baste decir que la infraestructura y el transporte han tenido un antes y un después de Wilson Elso Goñi al frente del Ministerio de Transporte y Obras Públicas: resultados tangibles en la renovación de la flota de ómnibus en forma nunca antes alcanzada; la superación de la crisis de la empresa ONDA y el mejoramiento del sistema de transporte colectivo; la política de terminales y la ejecución de la reforma portuaria, que transcurrió sin un solo día de paro, lo que indica a las claras que esa gestión fue realmente histórica y muy difícilmente superable -como hemos dicho- y solo ella amerita los máximos homenajes públicos a un servidor político.

También desde la Presidencia de OSE continuó su registro de logros importantes en el servicio público, retornando en las elecciones de 1999 al Gobierno Departamental de Treinta y Tres, oportunidad en la que tuvimos el honor de integrar la alianza partidaria que ayudó a ese logro, por lo cual durante ese Gobierno ocupamos la Dirección General de la Intendencia. Posteriormente, una vez que Wilson renunció para encarar el proceso electoral del año 2005, lo sustituimos al frente de la Intendencia ante el prematuro fallecimiento de su primer suplente, don Carlos Machado.

La muerte encontró a Wilson en un período marcado por reveses personales y familiares que seguramente hirieron su alma de padre de un modo profundo, tal vez insuperable. Y aunque ese dolor fue tan grande, el gran luchador se aprontaba a dar nuevas batallas y a trabajar en conformar sus alianzas y en convocar nuevamente a la esperanzada militancia, a su ferviente multitud. Pero el Dios en el que creyó tuvo otros proyectos, y seguramente solo frente a ellos supo doblegarse el político de todas las horas.

Un ciclo se cierra con su partida en la política departamental y el Partido todo sentirá su ausencia, pero Wilson nos deja el legado del compromiso fundamental con la justicia y con la causa democrática y popular genuinamente sentida.

Nos comprometemos, por nuestra parte, a mantener vivo ese legado y a trasmitir a las generaciones nuevas el valor docente de esta vida política, como dijimos antes. Su vida fue una lección de que se puede ejercer el poder sin perder la sencillez y la modestia; se puede ser un gran gobernante sin necesidad de recurrir a la arrogancia tecnocrática, aunque con la sabiduría de llamar al técnico, dándole el lugar que le corresponde; se puede ser un hombre comprometido con sus ideas y solidario con todos.

Wilson Elso Goñi fue un hombre con esperanza indoblegable y, por tanto, sirva su ejemplo de impulso para que los ideales de justicia y de democracia por los que vivió continúen su marcha triunfal.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Bernini.

SEÑOR BERNINI.- Señor Presidente: cuando la bancada del Partido Nacional planteó en la coordinación interpartidaria la posibilidad de realizar también en la Cámara de Diputados -como se había hecho en el Senado- un homenaje a Wilson Elso, no lo dudamos un instante. Ni siquiera hicimos una consulta a la bancada; como coordinadores, asumimos la responsabilidad de habilitarlo en forma rápida. Y, naturalmente -lo digo con convicción-, la bancada del Frente Amplio no podía dejar de hacer uso de la palabra; ni siquiera consulté a los compañeros para ver quién quería intervenir porque me siento con la capacidad de hacerlo. Sin embargo, nunca conocí personalmente a don Wilson Elso Goñi. En todo caso, he tenido referencias personales a partir de lo que fue mi vida de sindicalista pero también mi vida política.

Estuve tentado de ingresar a Internet y ver qué podía rescatar de la vida de don Wilson Elso, pero sabía que otros colegas me iban a ahorrar la búsqueda de información de lo que fue su vida. Me llamó la atención que haya sido electo como el Diputado más joven en la historia del país. Con veinticuatro años de edad tuvo que esperar unos meses hasta cumplir con lo que obliga la Constitución de la República para poder asumir efectivamente esa banca. Eso sucedió por la década del sesenta, y realmente llama la atención. Esto no hace otra cosa que enaltecer su vida política.

En todo caso, recabé la mayor cantidad de información acerca de lo que fue el inicio de la vida política y de la personalidad de Elso Goñi a través del contacto telefónico o en persona con algunos compañeros, a quienes pedí que hicieran alguna pincelada a ese respecto. Todos coincidían en hablar de un hombre solidario, de una persona alegre, en destacar su bonhomía y el culto que hacía de la amistad, valores que han resaltado varios de los que me han antecedido en el uso de la palabra.

No podemos negar que, en el departamento de Treinta y Tres, tuvo un claro perfil de caudillo político, pero tuvo la capacidad de trascender ese caudillismo local para pasar a ser una figura política de carácter nacional. Si uno analiza los cargos que desempeñó, ya sea electivos o por designación, advierte que hasta llegó a ser candidato a la Vicepresidencia de la República, lo que no hace otra cosa que demostrar la consideración de su colectividad política, con sus distintos sectores, que obviamente sintetizaban en él la figura más adecuada para acompañar en la fórmula, ni más ni menos que al candidato a la Presidencia de la República.

En estas pocas palabras de reconocimiento quiero destacar, fundamentalmente, algunos valores que van mucho más allá de los sectores políticos que convivimos en este ámbito -como se le denomina- del sistema político uruguayo, con todas las diferencias, los matices y a veces las discrepancias duras en nuestros debates. Creo que son los denominadores comunes que nuestra sociedad y particularmente nuestra bancada quiere destacar de cualquier ser humano que actúa en política: el profundo concepto de la democracia y la libertad que tenía don Wilson Elso Goñi.

Fue un activo militante contra la dictadura en el interior del país, lo que no era tan fácil; no lo era en ningún lado, pero particularmente así sucedía en el interior del país, sobre todo con las características que tenía el departamento de Treinta y Tres. No se escondía. Por supuesto, se veía obligado a no hacerlo públicamente, pero en Sala se hizo referencia, por ejemplo, a esa estación de servicio que muchas veces sirvió de bastión de resistencia, así como también lo fue la farmacia de "Cacho" López Balestra, por mencionar a alguno de los tantos seres humanos de distintas tiendas políticas que tuvieron la capacidad de articular su vida privada, empresarial y familiar poniéndola muchas veces en riesgo por lo que era la imprescindible lucha que teníamos que dar los demócratas de este país contra la dictadura, lo que requería valentía; era una condición necesaria para poder hacerlo.

Me contaron una anécdota no menor que, de alguna manera, entre otras tantas, creo que es bastante simbólica. El maestro Ruben Lena -¡vaya si hay alguien paradigmático que identifique al departamento de Treinta y Tres, por su doble condición de maestro rural y también de poeta que tanto alimentó

a los cantores populares de este país!- fue destituido por la dictadura, y consiguió trabajo en la estación de servicio de don Wilson Elso Goñi. Creo que esto también enaltece a la propia figura: la mano tendida solidaria aun con aquellos con los que podía tener discrepancias políticas, ideológicas y filosóficas. Pero esa solidaridad es, precisamente, doble, en la medida en que esa mano se tienda a un diferente, pero con un denominador común: ser alguien perseguido por la dictadura, que fue destituido solo por sus ideas políticas. Precisamente a ese, que no es del mismo partido, es a quien le tiende la mano y a quien le da ni más ni menos que el empleo elemental para poder sobrevivir. Esa era la gran batalla de todos los días en este país para los perseguidos por la dictadura. Quizás sea una anécdota, pero quiero destacarlo porque, de alguna manera, pinta a una persona, la identifica, la muestra ante los demás, sobre todo en esa circunstancia. ¡Vaya si habrá pasado agua debajo del puente! ¡Vaya si habremos ganado los que luchamos junto a Wilson Elso Goñi en la misma trinchera contra la dictadura!

Luego, su natural adhesión política al Partido Nacional nos pudo haber encontrado en tiendas diferentes, pero eso no inhibe en absoluto destacar el respeto que supe percibir de aquellos compañeros que pertenecen más a mi sensibilidad política que a la de Wilson Elso Goñi: no escuché otras palabras que no fueran de elogio por su forma de hacer política y de encarar la vida, desde lo familiar hasta en el boliche y la amistad -como se decía hoy-, que es muy importante en la vida de la gente.

Además, tuvimos otras coincidencias, como, por ejemplo, que don Wilson Elso Goñi fue militante por el voto verde en el año 1989. Quiero destacarlo, y con esto no pretendo generar debates; sabemos que tenemos matices pero, de alguna manera, tampoco era fácil para él ser un militante en ese sentido, y ello no hace otra cosa que pintar a una persona que, independientemente de su adhesión incondicional a un partido, también tenía la capacidad de pensar con cabeza propia y de tomar decisiones políticas difíciles, que en absoluto eclipsaron el desarrollo de su carrera política dentro de ese mismo partido. Esto no hace otra cosa que enaltecer la figura de don Wilson Elso Goñi.

Con estas humildes palabras y en nombre de la bancada del Frente Amplio, deseo sumarme a este homenaje a una buena persona, a un gran político que se nos fue hace poco y que seguramente nos va a hacer falta a todos.

Gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra la señora Diputada Peña Hernández.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Señor Presidente: no quería dejar pasar esta oportunidad de trasmitir el sentimiento que he tenido, y tengo, por la personalidad de Wilson Elso Goñi.

Era un hombre cariñoso y muy sensible frente a la necesidad de la gente. Los compañeros que me han antecedido en el uso de la palabra bien han resaltado su forma de ser, pero a veces es difícil trasmitir, a quien no lo conoció, lo que era Wilson como profesor y la fuerza y la vitalidad que tenía cuando emprendía cada una de las tareas de las que estaba responsabilizado.

Wilson Elso nos enseñó lo que era ser ejecutivo cuando desempeñábamos nuestro cargo de Secretaria General en la Intendencia Municipal de Lavalleja. Voy a contar una anécdota: un día le dije qué bueno sería crear algún sistema para que los funcionarios de las Intendencias -que perciben magros sueldos, como los de nuestro departamento- pudieran irse y disfrutar de su retiro; de esa manera permitiríamos el ingreso de los jóvenes a nuestras instituciones. Puedo decir que en menos de una semana tenía redactado un proyecto que es el que durante muchos años se ha estado aplicando en mi Intendencia. Nació solamente de una idea, y él, en pocos días, no solamente lo tenía redactado sino que lo estaba llevando a cabo. Me llamaba: "Che, Adriana; ya lo tengo, te lo mando". Yo, con los ojos abiertos, me decía sorprendida: "Mi Dios: ¡qué ejecutividad!". Eso era Wilson Elso: era ir a buscar precios a Montevideo, porque el pesito que entraba a la Intendencia de Treinta y Tres había que administrarlo bien. No quería que nadie le cobrara ninguna sobrecuota en las compras y él quería conocer directamente los precios para que no le cobraran de más, y que la Intendencia no gastara de más y poder hacer más obras.

Recién hoy me vengo a enterar, en primer lugar, de que no tenía veinticinco años cuando fue electo Diputado y, en segundo término, de que no

había nacido en Treinta y Tres, pero igual tenía el alma olimareña. Un día me dice: "Vos sabés que acá había tres puentes, y Los Olimareños cantan a los tres puentes de Treinta y Tres. Uno de ellos, el de madera, hace tiempo que se lo llevó la corriente, y es un símbolo del departamento"; imagino que sería como si a mí me hablaran del Cerro del Verdún, del salto del Penitente o de Villa Serrana. Los tres puentes eran símbolo de Treinta y Tres. Y me decía: "Che, cuando salí a preguntar cuánto valía, me salía carísimo hacerlo, y entré a dudar. Y la gente que quiere el puente, y yo que entré a dudar para saber qué beneficios tenía". Por eso, salió a consultar a la gente para saber si quería o no el puente y evaluar si el gasto valía la pena, si eso unía a un barrio y si era símbolo esencial de su departamento. Ahí lo dejó, librado a la voluntad de la gente, y la gente decidió que sí, y por eso hay tres puentes en Treinta y Tres. Esta anécdota pinta la sensibilidad de un hombre, que era muy grande y, sin embargo, tenía en cuenta lo que dijera hasta el vecino más pobre de Treinta y Tres.

Hacer política con Wilson Elso Goñi en Treinta y Tres era un placer, porque no había chico, mediano, grande, veterana ni veterano que no reparara en abrazarlo pero, al mismo tiempo, decirle: "Che, Wilson: mirá que el pozo de la esquina está desde hace una semana". Él se daba vuelta, miraba al ingeniero y le decía: "Che: mirá lo que hay ahí. A ver cuándo mandás a hacer". Y ya repartía órdenes a dios y a todo el mundo. El contador que anda por la barra sabe bien que así eran las cosas.

Ese era Wilson. Era un grande y un simple. Era un hombre cariñoso, afable y al que todo el mundo quería.

Agradezco al señor Diputado Botana que nos diera la oportunidad de sentir un poco de cariño en esta Sala y recordar a un hombre que, desgraciadamente, el Partido Nacional ha perdido, que Treinta y Tres ha perdido, que el país ha perdido, pero que lo recordaremos en lo más profundo de nuestras almas durante toda nuestra vida.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

SEÑOR BLASINA.- Señor Presidente: voy a hacer una intervención breve, pero creo que se comprenderá que cuando uno tiene o guarda un recuerdo, en este caso, de quien se está homenajeando, es muy difícil soslayarlo.

Este recuerdo refiere a dos entrevistas que le solicitamos como integrantes de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, en 1987, en tiempos en que se habían generado problemas difíciles en el sistema financiero, que no viene al caso detallar ahora. Naturalmente, no fue la única persona con la cual hablamos, pero en él advertimos, en primer lugar, la prontitud de la respuesta a la solicitud de entrevista, sin preguntar mayores detalles; y en segundo término, que -ya en su despacho de Intendente- nos recibió con una cordialidad y con una bonhomía muy especiales, en un tema en el que, dicho por él mismo, en principio, no entendía demasiado. Nos escuchó, nos pidió que ampliáramos la información que le estábamos trasmitiendo, y todo eso terminó con un compromiso. Esto que voy a decir tiene, para mí, un relieve muy particular: las dos conversaciones que mantuvimos culminaron con un compromiso que él asumió de realizar gestiones en torno al tema que planteábamos, y lo más importante, que es lo que quería resaltar, es que cumplió con esos compromisos.

Si lo comparamos con las cosas que se han manifestado anteriormente esto podría significar una anécdota menor, pero -como decía al principio- se comprenderá que esta experiencia personal, vivida junto con otros compañeros de la dirección de la Asociación de Empleados Bancarios del Uruguay, de ninguna manera se podía soslayar en el homenaje que se le está realizando en el día de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado José Carlos Cardoso.

SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Señor Presidente: yo creo que los legisladores que han hecho uso de la palabra han ido describiendo y agregando facetas de la personalidad de quien homenajeamos hoy, Wilson Elso Goñi, sin duda, para los nacionalistas una figura muy particular, muy especial y que recordaremos por varias características.

Muy brevemente quiero hacer algunas puntualizaciones.

Yo conozco y reconozco a Wilson Elso -y, con seguridad, en mi Partido seguiremos hablando a las nuevas generaciones de esta clase de políticos que hemos tenido- a partir de sus virtudes, obviamente. A mi entender, Wilson Elso tuvo cuatro virtudes relevantes. La primera de ellas: la humildad de corazón. No era un hombre que posaba de humilde; era francamente un hombre humilde, en el trato, en el diálogo, en la forma de comunicarse, inclusive, en los momentos en que ocupó cargos tan relevantes como fue, por ejemplo, el de Ministro.

La segunda es la de haber sido un administrador sin tachas. Tuvo múltiples oportunidades de administrar y en todas ellas mostró, como se ha dicho, baquía y conocimiento sobre lo que estaba haciendo; y fue un administrador sin ninguna tacha en ninguno de los cargos que ocupó. Una tercera virtud es que, desde 1962, en que participó por primera vez y fue electo Diputado, nunca más faltó a una cita electoral: hasta la última elección estuvo en todas, lo que demuestra un apego por las urnas, por la lucha electoral, por el cargo electivo, por la competencia democrática, que yo rescato especialmente. Y la última es su vocación por la libertad.

Sin dudas que el Partido Nacional tiene en Wilson Elso Goñi el recuerdo de un hombre profundamente comprometido con la libertad, en todos los tiempos. Dio ejemplo; fue un orador severo cada vez que hablaba de estos temas, intransigente respecto de la libertad y, por eso, acá se lo ha recordado especialmente en su lucha contra la dictadura. Pero, a mi entender, en estas cuatro facetas nos dejó también mucho para recordar, mucho para añorar y mucho para aprender.

Muchas gracias.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Tiene la palabra el señor Diputado Maseda.

SEÑOR MASEDA.- Señor Presidente: no tuve la oportunidad de conocer personalmente al señor Wilson Elso Goñi. Voy a tomar por el camino del señor Diputado Blasina, porque creo que es bueno expresar lo que uno siente en estos momentos.

En primer lugar, vayan mis respetos a su familia, a sus amigos, a sus compañeros y al Partido Nacional.

En el Período de Gobierno 1994-1999 tuve la oportunidad de ser Edil departamental y a él le planteamos lo que es en el interior el famoso alcantarillado fijo y variable, modificado, por estudios, por el Directorio de OSE de aquel momento y tuvimos una rápida respuesta al reclamo de nuestra Junta Departamental.

En una segunda oportunidad tuvimos la posibilidad de denunciar una irregularidad que estaba sucediendo en OSE. De acuerdo con una de sus características que se destacaron en Sala, a las cuarenta y ocho horas recibimos una tarjeta firmada personalmente y escrita de puño y letra, donde nos decía que tuviéramos la absoluta tranquilidad de que él estaba tomando cartas en el asunto. Nos sorprendió y vimos en aquel accionar, sin conocerlo, la buena forma de proceder de un hombre que estaba al frente de un organismo público. A los treinta días recibimos el expediente correspondiente de OSE, organismo que en ese momento presidía.

Por eso, siguiendo el camino de mi compañero Blasina, creo que es bueno reconocer lo que ha sido en la vida institucional del país un hombre que, como muy bien se ha dicho aquí por parte de todos los sectores políticos, ocupó un lugar de representatividad de la democracia. Asimismo, compartimos todo lo que se ha dicho.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Arregui).- Desde la Mesa también queremos expresar nuestro más profundo reconocimiento a Wilson Elso Goñi, a quien conocimos en nuestra condición de Diputado de la oposición cuando él era administrador, y sumarnos a las palabras de homenaje volcadas en esta Cámara.

Dese cuenta de una moción presentada por la señora Diputada Peña Hernández y los señores Diputados Barreiro, Sánchez Cal, Bernini, Blasina, Casaretto y José Carlos Cardoso.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras aquí vertidas sea enviada a los familiares del señor Wilson Elso Goñi, a las fuer-

zas vivas, a la Junta Departamental, a la Intendencia y al gremio municipal del departamento de Treinta y Tres, a los medios de prensa locales, a la Departamental Nacionalista y al Directorio del Partido Nacional".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 38)

MTRO. ROQUE ARREGUI

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Prosecretaria

Dr. José Pedro Montero

Secretario Redactor

Nahir Míguez Galli

Supervisora del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes